

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	192 de 2018	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	3,092,162
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	LOS COCHES DE LA SABANA S.A.S			3. VALOR TOTAL (1+2)	3,092,162
NIT O CC:	860.052.634-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	00868 DE 11 de septiembre de 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.233.575
RP (#, rubro y fecha)	001052 de 17 de octubre de 2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$ 1.858.587

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR REVISION Y SUMINISTRO DE PIEZAS PARA CAMBIO EN EL MANTENIMIENTO DE VOLKSWAGEN AMAROK 2018 DE PLACAS OVM - 317 AL SERVICIO DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓
			# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 18/10/2018
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 18 de Octubre de 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
WILLIAM QUINTERO VALENCIA	CONDUCTOR DE VEHICULO GERENCIA	<u>[Firma]</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
171008279-90	CORRIENTE	BANCOLOMBIA RECAUDOS
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2018

Becker & Associates S.A.S
NIT 811.025.662-6

Carrera 47A No 101A -- 98
Bogotá, Colombia

T + 57 (1) 519 0911
F + 57 (1) 622 6614

**La Suscrita Revisora Fiscal de
Distribuidora los Coches la Sabana S.A.S
NIT. 860.052.634-2**

Certifica:

De acuerdo con las planillas integradas de autoliquidación de aportes y los registros contables a 30 de septiembre de 2018, la Compañía ha dado oportuno cumplimiento al pago de aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, causados hasta el mes de septiembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003 y 1438 de 2011, ley 1607 de 2012, y su decreto reglamentario 0862 del 2013.

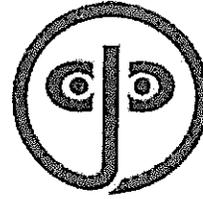


KELLY JOHANNA SOTO SALAZAR
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 156.749 - T
Designada por Becker & Associates S.A.S.

2018 - 4665

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 8 8 0 8 0 1 9 4 5 6 9 0 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JOHANNA SOTO SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53123873 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 156749-T. Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NÓ REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FACTURA DE VENTA

FSMZ	200563
------	--------



DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S
 NIT: 860052634 - 2
 Dirección: AVENIDA EL DORADO 77-04
 Teléfono: 4233535

Orden: 244143
 Rombo: OVM317
 Taller: POSVENTA VW MANIZALES

Fecha Elaboración: 18-oct.-2018
 Fecha vencimiento: 18-oct.-2018
 Ref Electrónica:

Resolución 18762010000970 de 31/08/2018 DE 200001 A LA 202767
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 2509 DE 03/12/93
 AUTORETENEDORES RESOLUCION 0197 DE 15/02/1990
 AGENTE RETENEDOR DEL IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - Tarifa ICA 9.66 x 1000

Datos del Cliente:

Nit.: 890,803,239
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.
 CARRERA 23 75 82
 8866966

Datos del vehículo

Propietario Veh: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
 Placa: OVM317
 Serie: WV1ZZZ2HZJÄ000135
 Motor: CNF081072
 Modelo AMAROK TRENDLINE T 2.0 4X4 MT
 Kilometraje: 34821

Asesor: BULLA QUINTERO IVAN DARIO

Operación	C/I	Descripción Operación	C/O Operario	% Iva % Dcto.	Tiempo	Cant	Valor Unidad	Sub total
00131*/	C	JUEGO DE BANDAS	R 75073376	19% 0%	0	4	46,219	184,876
03L115562	C	FILTRO ACEITE	R 75073376	19% 10%	0	1	33,999	33,999
06330003	C	REVISION DE 30.000 KMS	T 9971278	19% 0%	3	3	92,437	277,311
2H0127401G	C	FILTRO DE COMBUSTIBL	R 75073376	19% 0%	0	1	232,591	232,591
2H0129620D	C	FILTRO AIRE AMAROK	R 75073376	19% 10%	0	1	81,771	81,771
46831920	C	SUSTITUCION BANDAS DE	T 9971278	19% 0%	1	1	92,437	92,437
8953943	C	AC.HELIX.HX7 PROF 5W	R 75073376	0% 10%	0	8	24,000	192,000

Subtotales

REPUESTOS		MANO DE OBRA	
Exentos Totales	Gravados	Taller	Otros
\$ 192,000	\$ 533,237	\$ 369,748	\$ 0

Distribuidora
Los Coches
La Sabana S.A.S
 Nit. 860 052 634-2
 Tel 8754100

Subtotal sin deducible: \$ 1,094,985
 Descuento: \$ 30,777
 Valor Menos Descuento: \$ 1,064,208
 Valor Deducible/Aseguradora: \$ 0
 Valor Neto: \$ 1,064,208
 Exento: \$ 172,800
 Exento Deducible: \$ 0
 Base para el IVA: \$ 891,408
 Valor del IVA: \$ 169,368
VALOR TOTAL: \$ 1,233,576

Datos del seguro

Aseguradora:
 Póliza:
 Siniestro:
 Deducible: Mínimo: \$ 0
 Referencia 2: 1064208

Firma Vendedor:
 C.C.No: 1,053,836,856

FIRMA DEL CLIENTE
 C.C. No
 Fecha Recibo 18-oct.-2018

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1

CONTRATO No. 192 del 16 de Octubre de 2018

OBJETO REALIZAR REVISION Y SUMINISTRO DE PIEZAS PARA CAMBIO EN MANTENIMIENTO DE VOLKWAGEN AMAROK 2018 DE PLACAS OVM-317 AL SERVICIO DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

CONTRATISTA DISTRIBUIDORA LOS COCHES DE LA SABANA S.A.S

NIT N°. 860.052.634-2

VALOR CONTRATO \$3.092.162

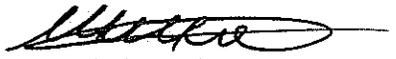
VALOR DEL ACTA \$ 1.233.575

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	3.092.162
ACTA PARCIAL No.01	1.233.575
SALDO POR PAGAR	1.858.587 ✓

En Manizales (Caldas) a los (18) días del mes de Octubre de 2018, se reunieron: WILLIAM QUINTERO VALENCIA Conductor del vehículo de gerencia de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y El señor CARLOS FELIPE ANZOLA GOMEZ representante legal de la empresa contratista LOS COCHES DE LA SABANA, con el fin de tramitar el pago parcial No 1, Según factura N° 244143 correspondiente al Contrato No. 192 del 16 de octubre de 2018. ✓

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL NO.1: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.233.575) MONEDA CORRIENTE.

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan el objeto acordado. No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



WILLIAM QUINTERO VALENCIA
Conductor vehículo de gerencia
Supervisor.



CARLOS FELIPE ANZOLA GOMEZ
Representante Legal
Los Coches de la Sabana S.A.S

Manizales, Octubre 18 de 2.018

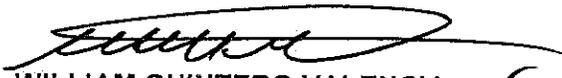
**EL CONDUCTOR DEL VEHICULO DE GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN
CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 192 DE 2018**

CERTIFICA QUE:

En virtud del cumplimiento del contrato N° 192 DE 2018, el contratista los **LOS COCHES DE LA SABANA S.A.S** realizo los siguientes mantenimientos y suministros de repuestos al Vehículo de placas **OVM 317** Al servicio de la gerencia:

RÉPUESTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
FILTRO ACEITE			
TIGUAN/AMAROK/CRAFTER/T5/T6	1	\$ 33.999,00	\$ 33.999,00
FILTRO AIRE AMAROK CRAFTER	1	\$ 81.771,00	\$ 81.771,00
ACEITE HX7 PROF 5W	8	\$ 24.000,00	\$ 192.000,00
JUEGO DE BANDAS	4	\$ 46.219,00	\$ 184.876,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 232.591,00	\$ 232.591,00
MANO DE OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
REVISION DE 30,000 KMS	3	\$ 92.437,00	\$ 277.311,00
SUSTITUCION BANDAS DE FRENO TRAS DOS RUEDAS	1	\$ 92.437,00	\$ 92.437,00
Total bruto			\$ 1.094.985,00
Descuento			(\$ 30.777,00)
Subtotal			\$ 1.064.208,00
Iva		19%	\$ 169.367,52
TOTAL			\$ 1.233.575,52

Para constancia se firma a los (18) días del mes de Octubre de 2018.


WILLIAM QUINTERO VALENCIA
Conductor vehículo de gerencia
Supervisor.



Confidencial

Concesionario	28035 Los Coches - Manizales Las Maquinas del Café
Creado	18/10/2018, Victoria Restrepo
Última edición	18/10/2018, Victoria Restrepo
Estado	Cerrado
Tipo de cuestionario	Control final
Cuestionario	Control final VW vehiculos comerciales
Núm. de la orden	244143
Núm. de bastidor	WV1ZZZ2HZJA000135
Fecha	18/10/2018
Marca	VWN
Comentario	Revisión de 30.000 km Cambio bandas de freno Se purga pedal embrague
Comentarios finales	Recuerde su mantenimiento periódico cada 10.000 km
Resultado	100 %

Ejecución del trabajo				
Prestación del servicio y control de calidad				
	OK	No OK	No aplica	Comentario
¿Concuerdan la matrícula y el número de bastidor del vehículo con los datos del vehículo que figuran en la orden? . Este punto de comprobación estará bien si al comparar los datos de la orden y del vehículo se ve que concuerdan. Este punto de comprobación no se podrá evaluar como "no aplica".	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Están en correcto estado y funcionan debidamente todos los sistemas de alumbrado del vehículo? . Este punto de comprobación estará bien si funcionan todas las luces / señales del vehículo, p. ej. luces exteriores, luces interiores, luz de la guantera, luz del maletero. Este punto de comprobación se deberá evaluar como deficiente si alguna de las unidades de iluminación no funcionara. Este punto de comprobación no se podrá evaluar como "no aplica".	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Luces directas
Escobillas limpiaparabrisas incluyendo limpialuneta, si procede (comprobación del funcionamiento y del estado). Este punto de comprobación estará bien si los bordes de los parabrisas están en buen estado y puede verse un resultado de limpieza sin rayas. El limpiacristales tiene que pulverizar correctamente en el medio del parabrisas (según especificaciones del fabricante). Este punto de comprobación no se podrá evaluar como "no aplica".	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se encuentran dentro del margen correcto todos los niveles de líquidos? Corregido/comunicado si fuera necesario. . Este punto de comprobación estará bien si los niveles de aceite del motor, líquido de frenos, de refrigeración, del lavacristales y, en su caso, de la servodirección, se encuentran dentro del margen correcto o en el máximo. Si el nivel de algún líquido no fuera correcto habría que corregirlo y comunicarlo. Se deberá disponer del consentimiento del cliente. Este punto de comprobación no se podrá evaluar como "no aplica".	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Confidencial

<p>¿Se ha realizado una prueba dinámica y se ha documentado?, Este punto de comprobación estará bien si durante el control final se ha realizado una prueba dinámica según las necesidades y se ha documentado. En la documentación deberá figurar el kilometraje, la fecha y la hora de inicio y fin de la prueba dinámica. Aquí también se deberán tener en cuenta los puntos de la lista de mantenimiento que se deban verificar. Este punto de comprobación se podrá evaluar como "no aplica" si no ha sido necesario o posible realizar una prueba dinámica.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>¿Se ha eliminado del exterior e interior del vehículo cualquier rastro de los trabajos de reparación realizados?, Este punto de comprobación estará bien si en el exterior e interior del vehículo no ha quedado rastro alguno de los trabajos realizados, como p. ej. suciedad/residuos, etiquetas o herramientas y equipos de trabajo. Los protectores para el volante, los asientos y la alfombrilla están colocados en el vehículo. Este punto de comprobación no se podrá evaluar como "no aplica".</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	